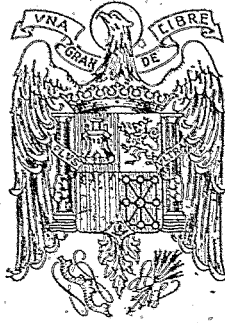


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

Por reunir las condiciones que terminan las Ordenes de 24 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290) y 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 293), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Escuela Politécnica del Ejército (Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción), a los huérfanos siguientes:

Don Francisco Espelèta Villanueva, como huérfano del cabo de Milicias Tomás Espeleta Tabuena, muerto en acción de guerra en el frente de Aragón el día 1 de septiembre de 1937.

Don Luis-Celestino Alejandro Sánchez, como hermano del soldado de Infantería Fructuoso Alejandro Sánchez, muerto en acción de guerra en el frente de Cataluña, el día 10 de noviembre de 1938.

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que termina el artículo 11 de la Orden de

9 de junio de 1954 (D. O. núm. 140), relativo al ingreso y permanencia en la Academia General Militar, se conceden estos beneficios a los huérfanos siguientes:

* Don Eladio Vélez Vázquez, como huérfano del comandante de Infantería D. Carlos Vélez López, fallecido a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra en el frente de Teruel el día 23 de agosto de 1936.

Don Alberto Mediavilla Garrido, como huérfano del teniente de Artillería don Alberto Mediavilla Guillén, muerto por su adhesión a la Causa Nacional, en Cáceres, el día 12 de agosto de 1936.

Don Carlos Martínez-Carrasco y Sáez, como huérfano del cabo de Infantería Félix Martínez-Carrasco y Blanc, muerto por su adhesión a la Causa Nacional, en Hellín (Albacete), el día 22 de julio de 1936.

Don Vicente Giron Benavides, como huérfano del paisano militarizado don Luciano Giron Moragón, muerto por su adhesión a la Causa Nacional, en Villarrobledo, el día 26 de julio de 1936.

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, en los exámenes celebrados en las fechas que se citan y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de septiembre de 1953

(D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan.

Inglés

Coronel de Infantería (E. A.) D. Manuel Vicario Alonso, director de la Escuela Militar de Montaña. Fecha de examen: 29 de marzo de 1955.

Alemán

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Gerardo Oroquieta Arbiol, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Fecha de examen: 30 de marzo de 1955.

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Antonio García Navarro, Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares, al comandante de Infantería (E. C.) D. José Velasco Gómez, el cual cesa en su actual situación de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid).

Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143) y para cubrir la vacante en turno de provisión normal anunciada por Orden de 17 de marzo de 1955 (D. O. núm. 65), se destina, con cu-

rácter voluntario, al Batallón de Automóviles de Marruecos, al comandante de Infantería (E. A.) D. José Barros Casado, disponible y a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (artículo 15).

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma (Primer Grupo), existente en el Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 2 de abril de 1955 (D. O. núm. 78), se destina, con carácter forzoso, al comandante de Infantería, perteneciente a dicho Grupo, D. Agustín Albarrán Cordero, el cual cesa en su actual situación de disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 26 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma (Segundo Grupo), existente en el Gobierno Militar de Jaén, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 26 de marzo de 1955 (D. O. núm. 72), se destina, con carácter forzoso, al comandante de Infantería, perteneciente al Primer Grupo, D. Segismundo López Sánchez, el cual cesa en su actual situación de disponible y a mis órdenes en Marruecos (plaza de Melilla).

Madrid, 26 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de plantilla de teniente o capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma, en turno de provisión normal, existente en las Prisiones Militares de Monteolivete, anunciada por Orden de 28 de marzo último (D. O. núm. 74), se destina, con carácter forzoso, al capitán de Infantería (E. C.) D. Victoriano Balmaseda Beni, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 26 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Como continuación a la Orden de 15 de abril de 1955 (D. O. núm. 88), se

anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la plantilla fija de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, quedando sin efecto la anunciada para la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares por la Orden anteriormente citada.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) antes del día 12 de mayo de 1955, debiendo anticiparse las peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como continuación a la Orden de 15 de abril de 1955 (D. O. núm. 87), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de capitán auxiliar de Infantería (de nueva creación), existentes en la plantilla fija de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, quedando sin efecto las anunciadas para la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos por la Orden anteriormente citada.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) antes del día 12 de mayo de 1955, debiendo anticiparse las peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Destinos

Con arreglo al artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Erice Cano, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 29 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma (Primer

Grupo), existente en el Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 2 de abril de 1955 (D. O. núm. 78), se destina, con carácter forzoso, al comandante de Caballería, perteneciente a dicho Grupo, D. Secundino Alvarez Rego, cesando en su actual situación de disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de León).

Madrid, 26 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), como comprendido en la Orden circular de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 297), al comandante de Caballería (E. C.) don Francisco Escobar Herrera, del Depósito Central de Remonta.

Madrid, 26 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión del idioma inglés al capitán de Caballería de la Escala activa D. José Travesedo y Martínez de las Rivas, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 8 y en comisión en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, para profesor del quinto Grupo (Equitación) en la Academia de Infantería, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Equitación Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con el informe reservado que previene la

Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1921 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro al personal del Cuerpo de Especialistas Picadores que a continuación se relaciona:

Alfárez especialista picador D. Bonifacio Ponce de León y Ponce de León, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Isidoro Gavilán Santiago, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Patricio Tardío López, de la cuarta Agrupación de Sanidad Militar, hasta los cincuenta y cuatro años.

Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería en la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de abril del corriente (D. O. núm. 79), se designa para ocupar dicha vacante al coronel de Artillería de la Escala activa don Francisco de Cayo García, cesando en el mando del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en el Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 31 de marzo de 1955 (D. O. núm. 77), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería de dicha Escala D. José Carrion Marcos (preferente) el cual

cesa en su actual situación de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 25 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Artillería, Escala activa, pertenecientes al primer Grupo que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley de 30 de marzo de 1954 (D. O. núm. 76), y por haber sido declarados aptos para el ascenso, según Orden de 20 del corriente mes (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad del día 27 de abril de 1955, a los tenientes auxiliares de Artillería, que a continuación se relacionan, los que quedan en situación de disponible en las plazas y Regiones Militares que también se indican.

Teniente auxiliar de Artillería don Florentino Sánchez Caja, del Regimiento de Artillería núm. 14, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Agapito Lozano Revelo, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Félix Rubio Martín, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Glicerio Plaza Sanz, de la Academia de Artillería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Juan Marín Velasco, del Regimiento de Artillería núm. 42, en la 3.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Pedro Alonso González,

del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Antonio Molina Serrano, del Regimiento de Artillería número 14, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Carlos Yáñez Méndez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pablo Urquiza Santander, del Regimiento de Artillería núm. 25, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Mandos

Para cubrir el mando de la Agrupación de Transmisiones núm. 4, anunciado para ser cubierto en turno de libre elección por Orden de 27 de marzo último (D. O. núm. 63), he designado al teniente coronel de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, D. Francisco Delgado Pinar, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV.

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros existente en la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva, anunciada por Orden de 9 de febrero de 1955 (D. O. núm. 34), he designado al coronel de Ingenieros de la Escala activa, Segundo Grupo, D. José Rubio Segura, de disponible a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 29 de marzo de 1955 (D. O. número 74), pasan destinados los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.) que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Ingenieros de Ejército

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Anselmo Sedano Jorguncy, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Emilio González Alvarez, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.

A la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Jacinto Mena Ruiz del Portal, del Regimiento Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Al Regimiento de Pontoneros

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel Marzo Mediano, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Juan Pardo Perea, disponible en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Al Regimiento Zapadores Fortaleza número 1

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Frade Jiménez, disponible en la 4.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Francisco Martínez Fernández, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Miguel Pérez Pombero, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Constantino Casado Rubio, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Manuel Raya Ramos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Gervasio Hernández Rita, del Batallón de Zapadores de la 51 División de Infantería de Montaña.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Fernando Siero Mallol, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Antonio Zamora Suárez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Isidro Salas Cester, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Andrés García Santamaría, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Al Batallón de Zapadores para la 52 División de Infantería de Montaña

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Jesús Oliva Lajusticia, disponible en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Al Batallón de Zapadores para la 62 División de Infantería de Montaña

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Fernando Cañabacho Lacasa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Agustín Espinosa Murguruza, del Batallón de Zapadores de la 51 División de Infantería de Montaña.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Pérez-Gramunt Sanromá, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Antonio Sánchez Marzoco, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Escribano Ruiz, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Transmisiones número 1

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Tomás Almazán Manso, disponible en la 7.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Leopoldo Sanjuán González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

A la Agrupación de Transmisiones número 4

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Ruiz Molina, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

A la Agrupación de Transmisiones número 6

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Martín Pascual Borgas, disponible en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Transmisiones número 8

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José González Yaguez, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Alonso Izquierdo, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Parque Central de Ingenieros

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Enrique Martínez de Yuso Fernández de Pinedo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

Al Parque Central de Transmisiones

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Fernando Cano Morales, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Francisco Díez Gallego, disponible en Marruecos.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Luis Crespo Gavilán, del Servicio de Intervenciones de Marruecos.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Rafael Santaló Sánchez, disponible en Marruecos.

A la Agrupación de Transmisiones de Marruecos

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel Lase Sandoval, disponible en la 2.ª Región Militar.

FORZOSOS

A la Agrupación de Transmisiones número 1

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Antonio Abad Patiño, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Transmisiones número 6

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Vicente Vázquez González, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Pérez García, disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Feliciano Calzada Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Pedro Morillo Bajón, disponible en la 7.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Acosta Bernal, disponible en la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Joaquín García Valcárcel, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Collado Lizama, disponible en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Luis Andrés González, disponible en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en la Dirección General de la Guardia Civil hasta el mes de noviembre.

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Coronel auditor (E. A.) D. Francisco Clavijo Peñarrocha, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Comandante auditor (E. A.) don Francisco Jiménez Jiménez, de la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de las Islas Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, me-

dante examen efectuado el día 29 de marzo de 1955, y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión del idioma inglés al comandante auditor de la Escala activa don José Sanjuán Gil, de la Relatoría de Ejército del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Alberto Goytre Lagüera, del Centro Técnico de Intendencia, diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1955 por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) D. Luis Cervantes Martín, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, trece trienios, a percibir desde 1 de abril de 1955 por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Fernando Rincón Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar (Cáceres), diez trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1955 por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón Vall Ferrer, del Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1955, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Quintín Sánchez Doncel, del Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca, seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1954 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia D. Emilio Alonso Ferrer, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1954 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Teniente de complemento de Intendencia D. Santiago Salas Bueno, de la Agrupación Temporal Militar

para Servicios Civiles (Madrid), cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1955, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1955, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (E. A.) don Juan Uribarren Irurzun, del Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Otro, D. Miguel Martínez Marín, disponible en la 1.ª Región Militar.

Comandante honorífico de Intendencia D. Tiburcio Sánchez Sevilla, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fermín Moros Tejero, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Zósimo Merino San José, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid.

Teniente auxiliar de Intendencia don Manuel Plasencia Castillo, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Seis trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1955, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Martín de Oleza Acosta, de la Jefatura de Intendencia de Baleares.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Francisco Alvarez Espinosa, de la Ordenación General de Pagos del Ejército.

Otro, D. Antonio Muñoz Abasolo, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército.

Capitán de Intendencia D. Francisco Lovaco Morales, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1955, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Teniente de Intendencia (Escala activa) D. Pedro Castaño Gago, del Hospital, Transportes y Subpagaduría de Mahón.

Teniente de complemento de Intendencia D. Roque Salas Moreno, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles (Madrid).

Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de Intendencia D. Julio Barbero Fernández, del Centro Técnico de Intendencia, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1955 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de Intendencia D. Constantino Criado Lobato, del Grupo de Intendencia de Canarias, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1955 por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1955, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de Intendencia D. Manuel Sánchez Bergantiños, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Lorenzo Riber Pericás, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, D. Ricardo Espiñeira García, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Carlos Lodeiro García, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Jesús Rouco Ferreira, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Brigada de complemento de Intendencia D. Eduardo Moreno Delgado, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Sevilla.

Sargento de Intendencia D. Mateo Alorda Pons, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Seis trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1955, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de Intendencia D. Felipe Pasual Fraile, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Antonio Ramos Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Eugenia Grosso Muñoz, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de complemento de Intendencia D. Tomás Ajeno Soto, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Las Palmas.

Otro, D. Juan González Portillo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en San Sebastián.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1955, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Sargento de Intendencia D. Eugenio López Varela, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Sargento de complemento de Intendencia D. Enrique Barreno Delgado, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Barcelona.

Dos trienios, a percibir desde 1 de abril de 1955, por llevar seis años de servicios desde su primera revista administrativa como sargento

Sargento de Intendencia D. Tomás Martínez Tejedor, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Teodoro González Ortega, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Antonio del Agua Alonso, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de complemento de Intendencia D. Ruperto Marrero García, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Tenerife.

Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de marzo de 1955 (D. O. número 67), pasan destinados, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), los jefes y oficiales de Intendencia (Escala activa) que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Pagaduría, Habitación y Caja Central Militar

Capitán D. Eutiquio Gómez Díaz, de la Ordenación General de Pagos.

Teniente D. Fernando Fernández Álvarez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán D. Rafael Romero Bellido, disponible en Marruecos.

A la Agrupación de Intendencia número 2

Capitán D. Raimundo Ramírez Jiménez, disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Parque de Artillería de Valencia

Capitán D. Baltasar de la Rosa Gómez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Capitán D. José Martínez Gatuellas, disponible en la 3.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán D. Baldomero Aguilar Guiñán, disponible en la 4.ª Región Militar.

A la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Dámaso Calahorra Reinoso, disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Barbastro.

Capitán D. Agapito Moreno Fariols, del Servicio de Intervenciones, cesando en la situación prevenida en el Primer Grupo del artículo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 67).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Vitoria

Comandante D. Angel Escolar Almendres, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Capitán D. Fidel Bretos Montaner, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Izquierdo Ibeas, disponible en la 6.ª Región Militar.

A la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán D. Mariano Bandrés Asó, del Almacén Regional de Intendencia de Burgos.

Al Almacén Regional de Intendencia de La Coruña

Capitán D. Manuel Ramos Regueiro, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra

Capitán D. José Martín Gil, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Comandante D. Domingo Pérez Alvarez, disponible en la 8.ª Región Militar.

Capitán D. José Novo Somoza, disponible en la 8.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Capitán D. Antonio Padial Padial, de la Agrupación de Intendencia número 1.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada

Capitán D. Luis Coquillat Rambla, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Capitán D. Agustín Muñoz Sánchez, disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Almacén Local de Intendencia de Mahón

Capitán D. Pedro Tremol Orfila, disponible en Baleares (art. 17).

A la Unidad de Parque de Automóviles de Baleares

Capitán D. Pedro Jurado Puig, disponible en Baleares (art. 17).

A la Jefatura de Intendencia de Canarias

Capitán D. Manuel Cebrián Usón, disponible en Canarias.

Al Hospital Militar de Ceuta

Teniente D. José Secane Varela, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Al Servicio de Posiciones de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Agustín Juan Martínez, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Al Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado (Larache)

Capitán D. Antonio Torralba Robles, disponible en la 9.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Capitán D. Melehor Muñoz Ruiz, disponible en la 3.ª Región Militar.

Teniente D. José Suárez Rojas, del Grupo de Intendencia de Canarias.

A la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Capitán D. Fernando Guerra Bermúdez, disponible en Marruecos.

Teniente D. Atilano Lozano González, de la Agrupación de Intendencia

de la Comandancia General de Melilla.

FORZOSOS

A la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar

Capitán D. Antonio Gayón Moreno, disponible en la 2.ª Región Militar.

A la Ordenación General de Pagos

Capitán D. Arturo Pascual Ferreiro, disponible en la 7.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Capitán D. Jacinto Pérez Rodríguez, disponible en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Capitán D. Francisco Corpas Mora, disponible en la 9.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Capitán D. Luis Oñate López, disponible en la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 7 (Para la Compañía de la 72 División, Oviedo)

Capitán D. Rafael Carid Balvis, disponible en la 3.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Capitán D. Ramón López Fernández de Legaria, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Torrico Martínez, disponible en la 2.ª Región Militar. Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se destina al Gobierno General del Africa Occidental Española a los tenientes D. Emilio Mayorat-Massot, del Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud, y don Angel Santori Mateo, de la Escuela de Aplicación de Intendencia, quedando en la situación prevenida en el primer Grupo del artículo 7.º del Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. número 67) y Orden de 27 del mismo mes y año (D. O. núm. 72). Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Declaración de aptitud

Como resultado del curso de aptitud para el ascenso a capitán auxiliar celebrado en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, en cumplimiento de la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 223), se publica a continuación la relación de los tenientes auxiliares de Intendencia que han sido declarados aptos en el mismo: Teniente auxiliar de Intendencia don Santos Muñoz Onsurbe, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Eusebio Marqués Santos, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Rosendo Alcántara Álvarez, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Elías Vázquez Casal, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Francisco Palomo Jiménez, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Otro, D. Luciano Bernal Muñoz, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Otro, D. Lino Hernández García, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, D. Tomás Font Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Pablo Gutiérrez Roamiega, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Disponibles

Cesa en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios» en que se encuentra y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar y afecto a la Jefatura de Sanidad de la misma, el capitán médico asimilado D. Angel Montes Rodríguez, del Gobierno del Africa Occidental Española. Madrid, 28 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden dos trienios acumulables al sargento topógrafo D. Antonio Cerdón Abad, por llevar seis años de servicios desde su ascenso a su actual empleo, a partir de 1 de mayo de 1955.
Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar don Pedro Sierra Chamizo, de la Escuela Superior del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ingreso en el Cuerpo; a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Tomás Navarro Maestre, del Gobierno Militar de Mallorca, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian los vacantes de teniente coronel de la Escuela complementaria, existentes en el Servicio Histórico Militar, para ser cubiertas por concurso entre los de este empleo de cualquier Arma.

Los peticionarios deberán acreditar en su caso haberse distinguido notoriamente por sus trabajos históricos y publicaciones de este carácter o que hayan cultivado tal clase de estudios.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, den-

tro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario, sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 26 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de comandante de cualquier Arma (Segundo Grupo), existente en el Gobierno Militar de LÁrida.

Esta vacante podrá también ser solicitada por los comandantes de Infantería y Caballería pertenecientes al Primer Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de las normas sobre acoplamiento de plantillas publicadas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154).

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de suboficial de cualquier Arma que posea conocimientos de mecanografía, para ser cubierta en turno de provisión normal, existente en la Dirección General de Enseñanza Militar.

Los suboficiales solicitantes deberán ser previamente examinados ante el Tribunal de las Guarniciones respectivas, debiendo remitir certificado acreditativo de haber alcanzado doscientas pulsaciones por minuto como mínimo.

Las papeletas de los solicitantes,

cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian dos vacantes existentes en la Fortaleza Militar de El Hacho, para ser cubiertas en turno de provisión normal, por brigadas de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro de plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 27 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Industria y Material

LABORATORIO DE INGENIEROS

Tarifas

Se aprueban las tarifas que se insertan a continuación, ajustadas al coste actual de los ensayos que para personas extrañas al Ejército, realiza el Laboratorio de Ingenieros, con arreglo a lo propuesto por la Dirección General de Industria y Material y de acuerdo con lo informado por la Intervención General del Ejército y que modifica las que fueron aprobadas por Orden Circular de 23 de octubre de 1944 (D. O. núm. 244).

Madrid, 26 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES.

T A R I F A S

1.—METALES Y ALEACIONES

1.1.—Pruebas físico-químicas

1.11.—Análisis químico.

	Pesetas
Análisis cualitativo espectroscópico	200,00
Análisis cuantitativo de los aceros al carbono. Por elemento	60,00
Análisis cuantitativo de los aceros especiales. Por elemento corriente (C, Si, Mn, S, P)	60,00
Por elemento especial	75,00
Grafito en fundición gris	60,00
Calidad de un galvanizado	100,00
Calidad de un recubrimiento electrolítico.	100,00

1.12.—Densidad.

Densidad	60,00
----------------	-------

1.13.—Dureza.

Dureza Rockwell, Brinell o Wicker (tres determinaciones)	60,00
--	-------

1.14.—Pruebas de corrosión.

Corrosión al agua	50,00
Corrosión al aire húmedo	50,00

1.2.—Pruebas mecánicas

1.21.—Ensayo de tracción.

Coefficiente de rotura a tracción	50,00
Límite elástico	50,00
Alargamiento permanente de fractura	50,00
Estricción	50,00
Módulo de elasticidad a tracción	100,00

1.22.—Aplastamiento.

Coefficiente de fractura	50,00
Módulo de elasticidad	100,00

1.23.—Flexión.

Rotura a flexión	50,00
------------------------	-------

1.24.—Esfuerzo cortante.

Coefficiente de rotura	50,00
------------------------------	-------

1.25.—Torsión.

Par de rotura	50,00
Límite elástico	100,00

1.26.—Fatiga.

Número de flexiones hasta la rotura (procedimiento de Arnold)	50,00
---	-------

1.27.—Ensayos de choque.

Ensayo de flexión por choque	50,00
Ensayo de tracción por choque	100,00
Ensayo de resiliencia	50,00

1.28.—Ensayos tecnológicos.

Plegado en frío	50,00
-----------------------	-------

Pesetas

1.29.—Desgaste de metales.

Prueba de desgaste	50,00
--------------------------	-------

1.3.—Pruebas metalográficas

1.31.— Examen macrográfico	200,00
1.32.— Examen micrográfico	200,00
1.33.— Análisis térmico	200,00
1.34.—Otros ensayos metalográficos (convencional).	

2.—AGLOMERANTES HIDRAULICOS Y AEREOS

2.1.—Pruebas físico-químicas

2.11.—Análisis químico.

Análisis cuantitativo de un cemento (SiO ₂ , R, insolubles, Al ₂ O ₃ , Fe ₂ O ₃ , CaO, MgO, SO ₃ y materias volátiles al calor rojo)...	250,00
Análisis cuantitativo de una cal (CaO, MgO, SiO ₂ y CO ₂)	200,00
Análisis cuantitativo de un yeso (SO ₃)...	60,00
Análisis cuantitativo de un árido para hormigón (pH, cloruros, sulfatos, arcillas y materias orgánicas)	200,00
Determinación cuantitativa de un elemento	60,00
Determinación química en las aguas para morteros u hormigones (pH, cloruros, sulfatos y materia orgánica)	200,00

2.12.—Peso específico.

Peso específico	30,00
Peso de la unidad de volumen	20,00

2.13.—Granulometría.

Finura de molido (con tamices)	20,00
Fluorometría	100,00
Superficie específica (Blaine o Wagner)...	100,00

2.14.—Fraguado.

Agua de consistencia normal	20,00
Tiempos de fraguado	30,00

2.15.—Estabilidad de volumen.

Pruebas de estabilidad (tortas y agujas de Le Chatelier)	50,00
Prueba de curado en autoclave (A. S. T. M.)	150,00

2.16.—Retención de agua.

Prueba de retención de agua en una cal.	50,00
---	-------

2.17.—Plasticidad.

Pruebas de plasticidad	50,00
------------------------------	-------

2.18.—Aire oculto.

Aire oculto en un mortero u hormigón...	60,00
---	-------

2.2.—Pruebas físico-mecánicas

2.21.—Ensayo de tracción.

Confección de 12 probetas, doble seta de pasta pura	24,00
Ejecución del ensayo	25,00
Confección de 12 probetas de mortero (Arena normas españolas)	36,00
Ejecución del ensayo	25,00

	Pesetas		Pesetas
2,22.—Ensayo de compresión.		tención de agua y resistencia al aplastamiento del mortero 1/3 a los 28 días.	400,00
Confección de 7 probetas cilíndricas de pasta pura	21,00		
Ejecución del ensayo	20,00	2,35.—Ensayo rápido de un yeso.	
Confección de 7 probetas cúbicas de mortero (Arena normas españolas)	28,00	Comprende: duración del fraguado y resistencia al aplastamiento de la pasta pura (a una hora de amasado)	90,00
Ejecución del ensayo	20,00		
2,23.—Ensayo de flexión.		2,36.—Ensayo normal de un yeso.	
Confección de 7 probetas prismáticas de pasta pura	21,00	Comprende: determinación de SO ₂ , finura de molido (residuo en dos tamices), duración de fraguado, resistencias al aplastamiento o flexión (a una hora de amasado o hasta desecación a peso constante, a 50° C.) de la pasta pura ...	200,00
Ejecución del ensayo	20,00		
Confección de 7 probetas prismáticas de mortero	28,00	2,37.—Ensayo rápido de una arena.	
Ejecución del ensayo	20,00	Comprende: naturaleza de la arena, análisis cuantitativo y granulometría	150,00
2,24.—Ensayo de helaticidad.			
Confección y preparación de 12 probetas de tracción y 7 de compresión	250,00	2,38.—Ensayo normal de una arena.	
Ensayos de tracción	20,00	Comprende: naturaleza de la arena, análisis químico cuantitativo, humedad superficial, granulometría y comparación entre la resistencia a tracción y compresión de mortero 1/3 fabricado con arena normal y con la sometida a ensayo, a los 7 y 28 días	300,00
Ensayos de compresión	20,00		
2,25.—Ensayos comparativos de resistencias.		3.—PIEDRAS, MINERALES, HORMIGONES, ETC.	
Comparación entre la resistencia de mortero 1/3 fabricado con arena normal y con la sometida a ensayo. (Regirán los precios correspondientes a tracción y compresión).		3.1.—Pruebas físico-químicas	
2,26.—Resistencia del mortero 1/3, con agua del mar.		3.1.1.—Análisis químico.	
Confección de 12 probetas de tracción ...	75,00	Análisis cuantitativo de una piedra para construcción, o roca	250,00
Confección de 7 probetas de compresión ...	60,00	Análisis cualitativo espectroscópico	200,00
Confección de 7 probetas de flexión	60,00	Determinación cuantitativa del Pb, Sn, Sb, Ag, por elemento	100,00
Ejecución de los ensayos (igual que las probetas normales).		Determinación cuantitativa del Mn, Fe, Cr, Ni, Co, Al y Zn, por elemento	60,00
2,27.—Resistencia a la descomposición por las aguas sulfatadas.		Determinación cuantitativa del Au, Pt, Ir, Os, Rd, Rh, etc., por elemento	500,00
Cada ensayo, en galletas	100,00		
2,3.—Ensayos conjuntos		3.1.2.—Peso específico.	
2,31.—Ensayo rápido de un cemento.		Peso específico	30,00
Comprende: duración de fraguado, estabilidad de volumen y resistencia a tracción y compresión de la pasta pura a los 7 días	175,00	Peso de la unidad de volumen	20,00
2,32.—Ensayo normal de un cemento.		3.1.3.—Porosidad.	
Comprende: análisis químico, pesos específicos, finura del molido, duración de fraguado, estabilidad de volumen y resistencia a tracción y compresión de pasta pura y mortero, a los 7 y 28 días.	500,00	Porosidad absoluta	50,00
2,33.—Ensayo rápido de una cal.		Porosidad relativa o cantidad de agua absorbida en un tiempo determinado ...	30,00
Comprende duración del fraguado, retención de agua y resistencia al aplastamiento del mortero 1/3 a los 28 días ...	175,00	3.2.—Pruebas físico-mecánicas	
2,34.—Ensayo normal de una cal.		3.2.1.—Ensayo de compresión.	
Análisis químico (CaO, OMg, SiO ₂ , Ca), finura de molido, tiempo de fraguado, plasticidad, estabilidad de volumen, re-		Rotura a la compresión de 5 probetas ...	50,00
		3.2.2.—Resistencia a las heladas.	
		Rotura comparativa a la compresión de 5 probetas normales y 5 procedentes de heladuras	250,00
		3.2.3.—Resistencia al desgaste.	
		Por rozamiento	150,00
		Por chorro de arena	100,00

Pesetas

Pesetas

3.3.—Ensayos de conjunto

5.32.—Ensayo normal de un ladrillo.

3.31.—Ensayo rápido de una piedra de construcción.

Comprende peso de la unidad de volumen y resistencia a compresión de 5 ejemplares secos y 5 saturadas de agua ... 110,00

Comprende: proporción de sales solubles, pesos específicos real y aparente, porosidad relativa y absoluta, absorción y resistencia al aplastamiento de ejemplares secos y saturados ... 275,00

5.33.—Ensayo rápido de una teja.

3.32.—Ensayo normal de una piedra de construcción.

Comprende: peso específico y de la unidad de volumen, porosidad absoluta y relativa, y resistencia al aplastamiento de 5 ejemplares secos y 5 saturados. 175,00

Comprende: densidad aparente, porosidad relativa y resistencia a la flexión de ejemplares secos y saturados ... 130,00

5.34.—Ensayo normal de una teja.

Comprende: proporción de sales solubles, densidad aparente, porosidad relativa, permeabilidad y resistencia a la flexión de ejemplares secos y saturados. 375,00

4.—ARCILLAS

6.—MADERAS

4.1.—Pruebas físico-químicas

6.1.—Pruebas físicas

4.11.—Análisis químico.

Composición química ... 250,00

Peso en estado natural, de la unidad de volumen ... 30,00
Peso en estado natural después de la desecación ... 40,00
Grado de humedad ... 30,00
Contracción y dilatación ... 50,00

4.12.—Pruebas físicas.

Composición granulométrica ... 50,00
Plasticidad ... 50,00
Contracción lineal por la coadura ... 50,00

6.2.—Pruebas mecánicas

5.—LADRILLOS, TEJAS Y MATERIALES DE ARCILLA COCIDA

5.1.—Pruebas físico-químicas

5.11.—Análisis químico.

Proporción de sales solubles ... 60,00

Compresión a lo largo del eje, serie de 5 probetas ... 20,00
Compresión perpendicular al eje, serie de 5 probetas ... 30,00
Tracción a lo largo del eje, 5 probetas... 30,00
Tracción perpendicular a la fibra, 5 probetas ... 20,00
Flexión estática, 2 probetas ... 30,00
Flexión por choque, 2 probetas ... 30,00
Desgarramiento longitudinal en sentido radial ... 50,00
Desgarramiento longitudinal en sentido tangencial ... 50,00
Esfuerzo cortante ... 50,00
Hienda ... 50,00

5.12.—Pruebas físicas.

Calor y estructura ... 20,00
Peso específico real ... 30,00
Peso específico aparente ... 20,00
Porosidad absoluta ... 50,00
Porosidad relativa ... 30,00
Permeabilidad ... 100,00
Absorción (UNE) ... 50,00

7.—ALAMBRES, CABLES Y CADENAS

5.2.—Pruebas físico-mecánicas

5.21.—Aplastamiento.

Pruebas de aplastamiento de ladrillos en estado de sequedad ... 50,00
Pruebas de aplastamiento de ladrillos en estado húmedo ... 50,00
Rotura a la compresión de 5 probetas normales y 5 procedentes de heladuras. 250,00

7.1.—Pruebas físico-químicas

7.11.—Aspecto, corchado, peso, humedad, cenizas de un cable de material textil, por ensayo ... 20,00

7.2.—Pruebas mecánicas

7.21.—Ensayo de tracción ... 30,00
7.22.—Tracción por choque ... 50,00
7.23.—Alargamiento bajo diferentes cargas ... 50,00
7.24.—Flexibilidad de cuerdas textiles ... 50,00
7.25.—Plegado, enrollamiento y torsión de alambres, por ensayo ... 30,00
7.26.—Prueba mecánica completa de todos los elementos de un cable y pérdida debida al corchado ... 150,00

5.3.—Ensayos de conjunto

5.31.—Ensayo rápido de un ladrillo.

Comprende: densidad aparente, porosidad relativa y resistencia al aplastamiento de ejemplares secos y saturados ... 130,00

8.—MUELLES

8.1.—Flexión bajo carga permanente y oscilante de un muelle para vehículo, por ensayo ... 50,00
8.2.—Compresión de un muelle en hélice ... 30,00

Pesetas

9.—TUBOS Y VASOS PARA GASES

9.1.— Prueba de presión hidráulica (convencional).

10.—GUEROS Y CORREAS

10.1.— Densidad aparente y específica... 30,00
 10.2.— Humedad ... 30,00
 10.3.— Cenizas ... 30,00
 10.4.— Grado de curtido ... 100,00

11.—PAPEL

11.1.—Pruebas físico-químicas

11.1.1.— Peso. Grueso. Humedad. Encolado. Transparencia, por prueba ... 30,00
 11.1.2.— Proporción de cenizas ... 30,00
 11.1.3.— Análisis cualitativo de cenizas (por cuerpo) ... 60,00
 11.1.4.— Cloro y ácidos libres ... 150,00

11.2.—Pruebas mecánicas

11.2.1.—Carga de rotura y longitud de rotura ... 75,00

12.—TEJIDOS

12.1.—Pruebas físico-químicas

12.1.1.— Peso por metro cuadrado. Número de hilos. Humedad. Ligadura. Naturaleza del tejido. Permanencia del tinte. Acortamiento después de mojadas. Permeabilidad al aire y al agua. Cada ensayo... 50,00

12.2.—Pruebas mecánicas

12.2.1.— Resistencia a la tracción de urdimbre y trama. Longitud de rotura. Cada ensayo. 75,00

13.—COMBUSTIBLES SOLIDOS

13.1.—Pruebas físico-químicas

13.1.1.—Análisis químico.

Cenizas ... 30,00
 Materias volátiles y carbono fijo ... 60,00
 Carbono e hidrógeno ... 75,00
 Azufre ... 30,00
 Humedad ... 30,00
 Cantidad en brea ... 50,00
 Asfalto ... 50,00

13.1.2.—Pruebas físicas.

Densidad ... 30,00
 Poder calorífico ... 150,00
 Punto de fusión (hasta 1.200° C.) ... 100,00

14.—COMBUSTIBLES LIQUIDOS

14.1.—Pruebas físico-químicas

14.1.1.—Análisis químico.

Azufre ... 30,00
 Cantidad de carburos aromáticos ... 100,00
 Acidez ... 30,00
 Agua ... 30,00
 Destilación ... 100,00
 Cok ... 30,00
 Plomo tetraóxido ... 150,00

Pesetas

14.1.2.—Pruebas físicas.

Densidad ... 30,00
 Viscosidad por determinación ... 50,00
 Corrosión ... 60,00
 Poder calorífico ... 150,00
 Punto de solidificación ... 100,00
 Temperatura de inflamación ... 100,00
 Temperatura de combustión ... 100,00

15.—LUBRIFICANTES

15.1.—Pruebas físico-químicas

15.1.1.—Análisis químico.

Sustancias alcalinas ... 30,00
 Acidez ... 30,00
 Agua ... 30,00
 Alquitrán ... 50,00
 Residuo de cok ... 30,00
 Carbono grafitico ... 50,00

15.1.2.—Pruebas físicas.

Densidad ... 30,00
 Viscosidad por determinación ... 50,00
 Corrosión ... 60,00
 Punto de inflamación ... 100,00
 Punto de combustión ... 100,00
 Punto de congelación ... 100,00
 Índice de refracción ... 150,00
 Rigidez dieléctrica ... 100,00

15.2.—Pruebas mecánicas.

15.2.1.— Coeficiente de lubricación (Thurston) Lubrificante ... 200,00
 15.2.2.— Temperatura máxima con exceso de lubricante ... 300,00

16.—MATERIALES BITUMINOSOS

16.1.—Pruebas físico-químicas

16.1.1.—Análisis químico.

Determinación cuantitativa en betunes o materiales asfálticos, del betún soluble en sulfuro de carbono, de asfaltenos y parafinos, por ensayos ... 100,00
 Determinación cuantitativa de cenizas, azufre o carbono fijo en betunes o materiales asfálticos, por ensayo ... 40,00
 Determinación en una emulsión asfáltica de la cantidad de agua ... 40,00
 Determinación de la cantidad de betún soluble en sulfuro de carbono y de cenizas en el residuo asfáltico, por ensayo ... 100,00
 Determinación cuantitativa en alquitranes para carreteras, del agua y amoníaco, carbono libre, fenoles y naftalina, por ensayo ... 60,00
 Destilación fraccionaria en alquitranes... 100,00
 Pérdida al fuego ... 50,00

16.1.2.—Pruebas físicas.

Densidad ... 30,00
 Punto de reblandecimiento ... 100,00
 Punto de fusión ... 100,00
 Punto de inflamación ... 100,00
 Poder calorífico ... 150,00
 Ductibilidad ... 50,00

Pesetas

Fracura	50,00
Penetración	50,00
Consistencia y viscosidad por ensayo	50,00
Ensayos de envejecimiento	

17.—AGUAS

17.1.—Análisis químico.

Determinación del PH. residuos fijo, cloruros, sulfatos, materia orgánica e investigación de amoníaco, nitratos y nitratos	300,00
Ensayo hidrotimétrico completo	100,00
Determinación aislada de un elemento	40,00
Análisis químico de un agua, para hormigón (ver aglomerantes hidráulicos)	200,00

18.—ELECTRICIDAD

18.1.—Ensayo de materiales empleados con frecuencia industrial

18.11.—Conductores y aislantes.

Medida de resistencias mayores de 1 Ohm	8,00
Medida de resistencias menores de 1 Ohm	10,00
Resistividad	12,00
Coefficiente de temperatura	30,00
Medida de resistencia de aislamiento	10,00
Medida de resistencia de tomas de tierra	40,00
Rigidez dieléctrica	100,00

18.12.—Condensadores.

Capacidad	35,00
Variación de carga en función del tiempo	50,00
Ángulo de fase	40,00

18.13.—Bobinas.

Coefficiente de autoinducción e inducción mutua	70,00
---	-------

18.14.—Material magnético.

Curva de permeabilidad estática	200,00
Pérdida por histeresis estática y coeficiente de Steinmetz	250,00

18.2.—Pilas y acumuladores

Resistencia ohmica de una pila	20,00
Fuerza electromotriz de una pila	60,00
Capacidad a regimenes variables	150,00
Resistencia ohmica de un acumulador	25,00
Fuerza electromotriz de un acumulador	70,00
Capacidad a regimenes variables	175,00
Tarado de pilas patrón	100,00

18.3.—Ensayo de aparatos que se emplean con frecuencia industrial o corriente continua

Galvanómetros, milivoltímetros y microamperímetros	75,00
Amperímetros y milliamperímetros	50,00
Voltímetros	50,00
Wattímetros	50,00
Contadores	75,00
Fasímetros	30,00
Frecuencímetros	25,00
Ohmímetros	40,00

Pesetas

18.4.—Ensayo de motores y generadores de corriente continua

Rendimiento	100,00
Curvas características	150,00
Motores y generatrices especiales	200,00

18.5.—Ensayo de motores de frecuencia industrial

18.51.—Asíncronos.

Rendimiento, factor de potencia y resbalamiento	100,00
Curvas características y diagrama de Heyland	150,00

18.52.—Síncronos.

Ensayo completo; curvas en V., etc	150,00
--	--------

18.6.—Ensayo de alternadores, transformadores, conmutatrices y rectificadores

Ensayo completo	150,00
-----------------------	--------

18.7.—Instalaciones

Comprobación de aislamientos "cosenos de FI resistencias de tierra	250,00
--	--------

18.8.—Ensayo de materiales y aparatos empleados en Telecomunicación

Determinación de las constantes unitarias de un cable; cada constante	25,00
Ensayos de bobinas Pupin y térmicas	25,00
Ensayo de micrófonos	100,00
Constante de propagación e impedancia característica de un circuito para una frecuencia acústica	30,00
Ídem id. para alta frecuencia	40,00
Ensayo de filtros	60,00

18.9.—Ensayos de alta frecuencia

18.91.—Elementos de circuitos

Medida de una resistencia	40,00
Medida de una autoinducción	40,00
Medida de una capacidad	40,00
Calibrado de condensadores	60,00
Determinación del amortiguamiento de un circuito	60,00
Determinación de la constante de tiempo de un circuito	60,00
Determinación del factor de calidad de una bobina	50,00
Determinación del factor de calidad de un condensador	50,00
Curva de resonancia de un circuito	75,00

18.92.—Medidas con aparatos

Medida de tensiones	60,00
Medida de intensidades	60,00
Medida de potencia	60,00

18.93.—Ensayo de aparatos de A. F.

Voltímetros	50,00
Amperímetros	50,00
Wattímetros	50,00

	Pesetas
18,94.—Medida de frecuencias.	
Medida desde 1 Kc/s. hasta 30 Mc. con precisión de 1/10 ⁶	200,00
Medida de cualquier frecuencia hasta 300 Mc/s. con precisión de 1/10 ³	150,00
Tarado de osciladores	100,00
Tarado de ondómetros	100,00
Calibrado de osciladores y ondómetros con construcción de curvas	350,00
18,95.—Medidas con oscilógrafos de rayos catódicos	
Características de un rectificador seco	100,00
Características de un rectificador a válvulas 1	100,00
Medida de sensibilidad de un oscilógrafo	20,00
18,96.—Medidas en antenas y líneas.	
Medida de la intensidad de campo de un punto	100,00
Capacidad estática y efectiva de una antena	150,00

	Pesetas
Resistencia de una línea de alimentación o antena	150,00
Impedancia característica de una línea o antena	150,00
Por cada determinación más de otro tipo	60,00

18,97.—Emisores y receptores.

Ensayo de válvulas	50,00
Trazado de características de válvulas	100,00
Curvas de selectividad o sensibilidad	200,00

CONDICIONES ADICIONALES DE TARIFICACION

- 1.—El precio de la preparación de las probetas es convencional en todos aquellos ensayos en que no se especificuen en la tarifa.
 - 2.—Cuando el ensayo presente particularidades especiales que influyan en su coste, el Laboratorio fijará la tarifa correspondiente mediante presupuesto que presentará previamente al interesado.
 - 3.—Los ensayos que no figuran en la presente tarifa se computarán a precios convencionales.
- Madrid, 26 de abril de 1955.

Dirección General de Servicios**Concursos hípicos**

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de Legroño, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Regional que ha de celebrarse en dicha Plaza durante los días 9 al 11, ambos inclusive, del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en la 6.ª Región Militar, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Felipe Toral García, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 29 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de

Córdoba, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha Plaza durante los días 19 al 23 del próximo mes de mayo, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al comandante de Caballería D. Gaspar Lahoz Martín, con destino en la Yeguada Militar de Córdoba, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 29 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente del Comité Organizador del Concurso Hípico Internacional Oficial de esta Plaza, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en dicho Concurso, que ha de celebrarse en esta capital durante los días 26 de mayo al 5 de junio próximo, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficia-

les de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al comandante de Caballería D. Carlos Kirkpatrick O'Donnell, con destino en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 29 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad «Festejos de San Pedro», de La Felguera (Asturias), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha Plaza durante los días 29 de junio al 3 de julio próximos, ambos inclusive, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modifica-

ciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al comandante de Caballería D. Manuel Díaz Calderón, con destino en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos. Madrid, 29 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Lebrera, de Badajoz, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Fronterizo que ha de celebrarse en dicha Plaza durante los días 17 al 22, ambos inclusive, del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al Comandante

de Caballería D. Eugenio García Borruel, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés núm. 6, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos. Madrid, 29 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

REGIMIENTO DE LA GUARDIA

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona y a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Sexto premio de constancia a partir de 1 de junio de 1955

Guardia primera D. Vicente Barrios Martínez.

Otro, D. José Gago Aguilar, Guardia segunda D. David González Martín.

Séptimo premio de constancia a partir de 1 de junio de 1955

Cabo primero D. Jesús Heredia Echevarría.

Cabo D. Francisco Chao Fernández, Guardia segunda D. Quintín del Valle Ruiz.

Otro, D. Julián Tornil Oliveras, Cabo D. Severino Alvarez Blanco, Guardia primera D. Francisco Pe-
rea García.

Otro, D. Manuel Pereira Gómez, Otro, D. Francisco Jiménez Jiménez.

Otro, D. Félix Cano de la Fuente, Otro, D. Antonio Lavado Mulero.

Octavo premio de constancia a partir de 1 de junio de 1955

Cabo D. José López Manzanas.

Madrid, 29 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

SUBSECRETARIA

PERSONAL INDIGENA

Pensiones

Concedida pensión por Orden circular de 26 de enero de 1954 (D. O. número 29) a los soldados indígenas del Grupo de Regulares de Infantería Larrache núm. 4 Abselan Ben Al-Lal, número 11.262, y Mohamed Ben Hamed número 12.315, y habiéndose omitido al formular las propuestas correspondientes una Cruz de Guerra que tiene concedida el primero y dos el segundo, se rectifica aquella en el sentido de que las pensiones señaladas quedarán incrementadas en 180 y 360 pesetas anuales, respectivamente.

Madrid, 29 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESUMEN DE ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTES A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE AGRAVIOS

De conformidad con los correspondientes dictámenes emitidos por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Declarar improcedente el recurso de agravios promovido por doña Ana Riveiro Novo, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a pensión de viudedad, (Orden de 26 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Lucinto Antonio Cayón, alférez de Infantería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo

de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 26 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Joaquín Fernández Leal, alférez de Infantería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo. (Orden de 26 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por doña Trinidad González Castillejo, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a pensión. (Orden de 26 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Tomás Rodríguez Vázquez, teniente de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdo del Consejo

Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 26 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Bernardino Puerto Sánchez, teniente de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 26 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Francisco Gornes Pons, teniente de Ingenieros, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 26 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Rafael Vallina Cancio, teniente de Infantería, retirado

(capitán honorario), contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 26 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Salvador Díez López, teniente de Infantería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 26 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Baldomero Cuesta González, capitán de la Guardia Civil, retirado, contra resolución de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, que le desestima concesión de placa de dicha Orden. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por doña Matilde Sanjuán Moliner, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a pensión. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Carlos Balmori Díaz Ajero, teniente coronel de Caballería, contra resolución del Ministerio del Ejército, sobre concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Declarar improcedente el recurso de agravios promovido por D. Andrés García Quintana, ex-cabo primero de la Guardia Civil, separado del servi-

cio, contra resolución del Ministerio del Ejército, sobre su reintegro. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Antonio Pclo Peña, alférez de Carabineros, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Lorenzo Durán Pujol, brigada de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Marcos Pinto González, ex brigada de Artillería, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Carlos Martínez Martínez, teniente de Sanidad, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Salvador Sallot Jaime, guardia civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Declarar improcedente el recur-

so de agravios promovido por don Jesús Pérez Serrano, capitán de la Guardia Civil, retirado, contra resolución del Ministerio del Ejército sobre su pase a la situación de reemplazo por herido. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Declarar improcedente el recurso de agravios promovido por D. Rafael Casassus López, teniente de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Tomás Garrote Martínez, teniente de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por doña Antonia Clar Rigo, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a pensión de orfandad. (Orden de 30 de abril de 1954.)

— Declarar improcedente el recurso de agravios promovido por D. Ramón Alaman Santos, teniente de Oficinas Militares, contra resolución del Ministerio del Ejército sobre mejora de puesto en el Escalafón. (Orden de 30 de abril de 1954.)

(Del suplemento al B. O. del Estado núm. 104.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Acta de Junta Económica núm. 29

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa, de 27 metros cúbicos de madera de pino ronceal, seca, en tablas de diversas dimensiones, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta el día 11 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1955.

Núm. 1.997

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Acta de Junta Económica núm. 26

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 10.000 kilos de escayota para vendaje, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta el día 11 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1955.

Núm. 1.998

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Acta de Junta Económica núm. 27

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 4.000 kilos de azúcar blanco, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta el día 11 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1955.

Núm. 1.998

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION